

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 16/07, con la propuesta del curso de posgrado "Métodos de Matemática Aplicada I".

El acta N° 03/07 del Comité Académico de la Carrera de Posgrado.

La nota presentada por la Dra. María Luján Flores, directora de la Carrera de Doctorado en Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para el desarrollo del curso es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado "**Métodos de Matemática Aplicada I**", con una duración de 90 horas teórico-prácticas y 9 créditos, en el primer cuatrimestre en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. **Gabriel Rubén Soto**.

Art. 3°) Designar como colaboradoras a las Mg. **Olga Funes**, Mg. **Ana María Teresa Lucca** y Mg. **María Mendonça**.

Art. 4°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente, que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 5°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión y la asignación de créditos ajustado a reglamento.

Art. 6°) Incorporar dicho curso en el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia.

Art. 7°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 117/07.-


Dra. MÓNICA MILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.